



POLÍTICA DE PROVEEDORES Y SUMINISTRADORES

| | |
|-------------|-------------------------------|
| Referencia: | NORMADAT-Política Proveedores |
| Nº Versión: | 1.0 |
| Fecha: | 07 de abril de 2021 |



Histórico de versiones:

| VERSIÓN | FECHA | HISTÓRICO DE CAMBIOS |
|---------|------------|----------------------|
| 1.0 | 07/04/2021 | Versión inicial |

POLÍTICA DE PROVEEDORES Y SUMINISTRADORES

Con el fin de garantizar la calidad de los productos y servicios que prestamos a nuestros clientes, es imprescindible contar con los colaboradores adecuados que aporten valor a nuestra cadena de procesos.

Esta Política de proveedores y suministradores se enmarca en cumplimiento de la Política global de Responsabilidad Social Corporativa, por la cual NORMADAT se compromete a desarrollar prácticas responsables en la cadena de valor y a asegurar una gestión responsable de la cadena de suministro a través de procesos transparentes, objetivos e imparciales.

Para tal efecto se proporciona a los proveedores los siguientes lineamientos bajo los cuales se deben regir y ejecutar las acciones para la prestación de sus servicios, de tal modo que se pueda establecer un estilo de gestión que garantice objetividad, transparencia y excelencia de los procesos, logrando una óptima gestión en términos de eficiencia, para satisfacer el objetivo perseguido por la empresa hacia nuestros clientes:

- **Profesionalidad**

Se espera que todos los proveedores actúen de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales de Compras, que se guían por las mejores prácticas empresariales. Deberán demostrar su trabajo, profesionalismo, honestidad y transparencia en todo momento, mientras sean prestadores de sus servicios para NORMADAT, su cumplimiento aporta valor a la empresa y garantiza que las operaciones de Compras respetan también aspectos ambientales, éticos y de sostenibilidad.

- **Cumplimiento de compromisos**

El interés de NOROMADAT es que todos sus proveedores sean leales y con un alto nivel de compromiso sobre las tareas y servicios requeridos para con él.

- **Ética y transparencia**

NORMADAT Garantiza la transparencia, la independencia y la gestión de conflictos de interés en la selección de proveedores, con mecanismos que normalizan y automatizan los procesos de Compras y procedimientos que regulan la toma de decisiones de forma escalonada con conocimiento de todos los niveles que intervienen.

En todos los servicios que presten los proveedores se deben garantizar absoluta transparencia en su gestión y objetividad en el cumplimiento de los procesos y compromisos adquiridos con NORMADAT.

Tanto NORMADAT como el proveedor deben velar por el cumplimiento de la legalidad vigente en todos los ámbitos de actuación.

Las condiciones generales de contratación no incluirán cláusulas que sean contrarias a la buena fe y al justo equilibrio entre los derechos y obligaciones de NORMADAT y del proveedor.

- **Seguridad**

NORMADAT establecerá contratos de acceso a datos y acuerdos de confidencialidad con proveedores que por sus funciones requieran de acceso a información sensible y/o infraestructura de Normadat o de sus clientes, así como con aquellos proveedores que, en el desarrollo de sus actividades tengan acceso físico a las instalaciones de Normadat o de sus clientes.

Todo el personal externo que desarrolle labores para Normadat, deberá cumplir con la Política General de Seguridad de Normadat que le será entregada antes del inicio de la prestación de sus servicios a Normadat.

Los proveedores deberán garantizar que los productos y servicios que estos prestan cumplen con los requisitos de seguridad establecidos por NORMADAT.

NORMADAT podrá realizar Controles de seguridad para asegurar la contratación de un servicio externo seguro, igualmente hará Auditoría y control de los servicios ya contratados para asegurar en todo momento la calidad del servicio contratado.

- **Igualdad de oportunidades**

NORMADAT garantiza la igualdad de oportunidades a todos los proveedores para que oferten sus servicios conformes a los lineamientos de contratación estipulados en su sistema de Relación con el Proveedor.

Así mismo procura la concurrencia de proveedores para una misma solicitud de compra, de forma que se asegure un proceso acorde al principio de competencia justa que garantice la mejor opción posible para NORMADAT.

Garantiza igualmente la objetividad en las decisiones. La contratación se realizará garantizando la aplicación de criterios objetivos, transparentes, sostenibles, éticos, ponderados y auditables.

- **Evaluación de proveedores**

Para ser Proveedor de NORMADAT se requiere mostrar en forma consistente un comportamiento ético y legal intachable, particularmente en materia laboral y tributaria, capacidad para prestar los servicios en las condiciones y especificaciones requeridas así como en los plazos determinados en los contratos, cumplir con los acuerdos de calidad del servicio pactados, mantener una moralidad comercial y una situación financiera adecuada con cabal cumplimiento de sus obligaciones con entidades públicas, bancos, proveedores, aspectos de índole legal impositivos y con el personal a su cargo, tanto en los aspectos profesional y técnico, como en materia de seguridad y salud ocupacional.

Por ello, trimestralmente NORMADAT evalúa el desempeño de los proveedores, además de en su actividad como suministrador de bienes y servicios, también en lo que respecta al compromiso ético, social y ambiental. Dicha evaluación atiende a los siguientes criterios aplicados en función de las características del servicio adquirido:

- ◆ Calidad de los productos y/o servicios
- ◆ Cumplimiento de las condiciones contractuales
- ◆ Plazos de entrega
- ◆ Calidad de la atención al cliente y resolución de incidencias
- ◆ Aportación de la documentación requerida
- ◆ Garantía post entrega
- ◆ Certificaciones de calidad, medioambiente y seguridad que posea el proveedor

Para aquellos Proveedores que obtengan una calificación insuficiente o negativa NORMADAT tomará acción de regularización o de término de la relación dependiendo del incumplimiento.

De esta forma NORMADAT evita la contratación con aquellos proveedores de los que se tenga constancia que han incurrido en algún incumplimiento legal, fiscal, laboral, ambiental, en materia de seguridad, salud laboral, derechos humanos o cualquier forma de corrupción.

NORMADAT fomenta la contratación de proveedores que garantizan en su actividad el respeto de los derechos humanos y laborales fundamentales, aplican las mejores prácticas sociales y ambientales y de buen gobierno corporativo, y trabajan para extenderlas a toda la cadena de valor.

Esta evaluación pretende realizar seguimiento de los riesgos económicos ambientales y sociales para verificar el cumplimiento de los compromisos en materia de gestión responsable.